

CONVOCATORIA DE ORIENTACIÓN

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 826/2025, de 28 de julio, convoca una jornada de la modalidad de orientación dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se regirá por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2025-2026 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2016 y 2017
ALEVÍN	Nacidos en 2014 y 2015
INFANTIL	Nacidos en 2012 y 2013
CADETE	Nacidos en 2010 y 2011
JUVENIL	Nacidos en 2008 y 2009

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

CALENDARIO DE JORNADA

La jornada prevista se celebrará en la siguiente fecha y sede:

JORNADA	FECHA	LUGAR
Jornada de promoción	Sábado, 18 de abril de 2026	Finca de Valcuevo (Valverdón)

La jornada se iniciará a las 10:00 h. En caso de producirse cualquier incidencia o modificación en el horario, fecha o instalación, se comunicará por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la **hoja de inscripción** (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial, a la dirección de correo electrónico juegosescolares@lasalina.es, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA.

Los escolares deberán formalizar su inscripción a través del centro en el que están matriculados, siempre que su centro participe en los JJ.EE., en la categoría correspondiente, en la modalidad de orientación.

En la inscripción se hará constar el nombre del centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, sección deportiva o entidad deportiva y todos los datos de los escolares.

Los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna, que figura como anexo a esta convocatoria, para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

Los participantes **deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA**, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de orientación. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares **no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo**.

La inclusión de escolares en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

NORMAS GENERALES

La actividad tiene carácter participativo, con el objetivo de promocionar esta modalidad deportiva entre los escolares de la provincia. Al comienzo de la jornada los monitores especialistas realizarán explicaciones teóricas sobre el desarrollo de la misma.

Las actividades se celebrarán en función del horario establecido para cada categoría. La Organización podrá fusionar categorías en caso de que la inscripción en alguna de ellas sea poco numerosa.

Está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Briefing-Taller.
- Manejo de mapa y brújula.
- Pruebas de orientación.
- Carrera corta.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo *antes de las 14,00 horas del miércoles anterior a la jornada*.

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

Salamanca, 26 de marzo de 2026
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández